



Ley 28612- Ley que norma el uso de administración y adecuación del Software de la administración pública  
**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE**  
N° 015-2016-PCM/OS

## INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

### “SUSTENTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO”

**1. Nombre del Área:**

El área encargada de la evaluación técnica para la adquisición de software es la Oficina de Sistemas de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**2. Responsables de la Evaluación:**

Ing. Maria Angélica Castillo Rios.  
Ing. Julio Rojas Silvera.

**3. Cargo:**

Jefa de Oficina de Sistemas  
Personal del Área de Soporte Técnico.

**4. Fecha:**

14.09.2016

**5. Justificación:**

El Gabinete de Asesores solicita contar con un equipo portátil, dicho requerimiento fue solicitado mediante Memorandum N° 058-2016-PCM/GA, el cual indica que requiere para mayor comodidad y portabilidad en el desempeño de sus funciones. Por tanto y considerando que el equipo solicitado debe contar con una (01) licencia de software de sistema operativo, se realiza el presente informe técnico previo de evaluación de software.

El presente informe tiene por objetivo evaluar el software utilizado como sistema operativo, para el equipo portátil adquiridas por la funcionario del despacho Ministerial; de tal forma que el personal pueda desarrollar organizada y adecuadamente sus funciones.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 076-2010-PCM, toda entidad pública está obligada a utilizar software licenciado ya sea procedente de autores publicadores o vendedores (Software libre y software propietario)

El presente informe se elabora en cumplimiento de la Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, dejándose constancia que la adquisición en cuestión, responde a los principios de vigencia y neutralidad tecnológica, transparencia, eficiencia y a los criterios de austeridad y ahorro de los recursos públicos, mencionados en dicha ley.





Adicionalmente, el decreto Supremo N° 013-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 037-2005-PCM, establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.

## 6. Alternativas de evaluación

Para el análisis se ha seleccionado los siguientes softwares de sistemas operativos como productos a evaluar:

- Windows Profesional – Última Versión.
- Linux (Distribución Ubuntu) – Última versión.

Windows Profesional, es la versión actual del sistema operativo de Microsoft Windows, producido por Microsoft Corporación para su uso en computadoras personales incluidas computadoras en casa y de negocio, computadoras portátiles, netbooks, tabletas, servidores y centros multimedia.

Ubuntu, es un sistema operativo mantenido por canonical y la comunidad de desarrolladores. Utiliza un núcleo Linux, y su origen está basado en debían y está orientado al usuario novel y promedio, un fuerte enfoque en la facilidad de uso y mejorar la experiencia de usuario.

## 7. Análisis comparativo técnico

- Propósito de la evaluación.**  
Evaluar la herramienta de Software Ofimático para el apoyo técnico más conveniente al personal de la entidad.
- Identificar el tipo de producto.**  
Software de Sistemas Operativo
- Especificación del modelo de calidad.**  
Se aplicará el modelo de calidad de Software descrito en la parte 1 de la Guía de Evaluación de Software aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.
- Selección de Métricas.**  
Las métricas fueron seleccionadas en base al análisis de información técnica y a los antecedentes previos de evaluación para este tipo de software en el sector público peruano.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo a la escala de calificación adjunto en el Cuadro N° 1, en base a la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.



	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Windows Profesional	Linux (Distribución)
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100	75	98	74
<b>ATRIBUTOS INTERNOS</b>	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>20</b>
Capacidad de mantenimiento: Cambiabilidad Debe disponer de un mecanismo para mantener actualizado el sistema operativo con las últimas actualizaciones del fabricante	10	8	10	10
Funcionalidad: interoperabilidad Debe permitir el intercambio de información con	10	8	8	0
Usabilidad: Operabilidad Sistema operativo se encuentra en idioma	10	9	10	10
<b>ATRIBUTOS EXTERNOS</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>30</b>	<b>24</b>
Usabilidad: Atracción Posee una interfaz gráfica de usuario y al mismo tiempo intuitivo.	10	8	10	10
Usabilidad: Aprendizaje Dispone de Herramientas de Autoayuda	5	3	5	5
Funcionalidad: Exactitud El sistema operativo debe aceptar las directivas o políticas institucionales que se aplican a los equipos de los usuarios, por ejemplo, que los usuarios no puedan instalar software que no esté	10	8	10	4
Fiabilidad; Recuperabilidad Para archivos borrados dispone de una papelera	5	3	5	5
<b>ATRIBUTOS DE USO</b>	<b>40</b>	<b>28</b>	<b>40</b>	<b>30</b>
Productividad Dispone de herramientas que permitan mejorar la productividad de los usuarios, como: menús contextuales, barra de tareas, etc.	5	3	5	5
El sistema operativo tiene una opción de búsqueda del nombre de los archivos o de su	5	3	5	5
Es fácilmente administrable por los usuarios finales, requiriendo mínima presencia de la mesa de ayuda o helpdesk.	10	8	10	10
Satisfacción Dispone de recursos y opciones de fácil ubicación en el escritorio.	5	3	5	5
Debe ser capaz de reconocer e instalar nuevos dispositivos internos y/o externos, ya sea mediante drivers preinstalados o los drivers que el dispositivo provea.	5	3	5	5
Seguridad: Debe disponer mecanismos que permitan la validación de los usuarios en el dominio	10	8	10	0





Del análisis comparativo técnico se aprecia que Ubuntu a pesar de ser un excelente sistema operativo, no cumple con atributos de calidad - indispensables para el desempeño adecuado de las labores del personal de la PCM, por lo que este sistema operativo por el momento queda descartado, realizándose el análisis costo/beneficio con el sistema operativo que pie los atributos definidos

## 8. Análisis De Costo Beneficio

Aquellos productos que no alcancen 75 puntos del puntaje total como mínimo en evaluación técnica, no serán considerados para el análisis posterior de costo beneficio.

En el presente informe técnico previo de evaluación de software, solo un producto alcanzó una puntuación mayor a 75 puntos, por lo que no aplica realizar el análisis de costo beneficio comparativo.

**Soporte y mantenimiento externo:** Con el licenciamiento del Sistema Operativo Profesional, se tienen los derechos a las actualizaciones de los parches que periodo de vigencia del mencionado producto.

**Beneficios:**

En el caso del sistema operativo Windows Profesional la capacitación es mínima o inexistente, pues los usuarios de la Institución ya saben utilizar el sistema operativo de Microsoft en la misma versión o en versiones anteriores.

## 9. Conclusiones

Del resultado del análisis del presente informe y debido a que el personal de la PCM ya tiene conocimiento en el uso de la Suite Microsoft Windows Profesional en su última versión o en versiones anteriores, se sugiere adquirir la Suite de Microsoft Windows Profesional.

## 10. Firmas

  
Julio Rojas Silvera  
Personal del área de Soporte Técnico

  
Ing. MARÍA ANGÉLICA CASTILLO RÍOS  
Jefa de la Oficina de Sistemas  
Presidencia del Consejo de Ministros



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración



Presidencia  
del Consejo  
de Ministros

Ley 28612- Ley que norma el uso de administración y adecuación del Software de la administración pública

**INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE**

**N° 017-2016-PCM/OS**

## INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

### “SUSTENTO TECNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO”

**1. Nombre del Área:**

El área encargada de la evaluación técnica para la adquisición de software es la Oficina de Sistemas de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**2. Responsables de la Evaluación:**

Ing. Maria Angélica Castillo Rios.  
Ing. Julio Rojas Silvera.

**3. Cargo:**

Jefa de Oficina de Sistemas  
Personal del Área de Soporte Técnico.

**4. Fecha:**

16.09.2016

**5. Justificación:**

El Gabinete de Asesores solicita contar con un equipo portátil, dicho requerimiento fue solicitado mediante Memorándum N° 058-2016-PCM/GA, el cual indica que requiere para mayor comodidad y portabilidad en el desempeño de sus funciones. Por tanto y considerando que el equipo solicitado debe contar con una (01) licencia de software ofimático, se realiza el presente informe técnico previo de evaluación de software.

El presente informe tiene por objetivo evaluar el software de oficina que incluya un procesador de texto, para el equipo portátil adquiridas por la funcionario del despacho Ministerial; de tal forma que el personal pueda desarrollar organizada y adecuadamente sus funciones.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 076-2010-PCM, toda entidad pública está obligada a utilizar software licenciado ya sea procedente de autores publicadores o vendedores (Software libre y software propietario)

El presente informe se elabora en cumplimiento de la Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, dejándose constancia que la adquisición en cuestión, responde a los principios de vigencia y neutralidad tecnológica, transparencia, eficiencia y a los criterios de austeridad y ahorro de los recursos públicos, mencionados en dicha ley.





PERU

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

Adicionalmente, el decreto Supremo N° 013-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 037-2005-PCM, establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.

## 6. Alternativas de evaluación

Para el análisis se ha seleccionado el siguiente software de ofimática como productos de software a evaluar:

- Microsoft Office - Última Versión
- Open Office - Última Versión

Microsoft Office, es una suite ofimática que abarca e interrelaciona aplicaciones de escritorio, servidores y servicios para los sistemas operativos Microsoft Windows y Mac OS X, que incluye las aplicaciones: Microsoft Word, Microsoft Excel y Microsoft PowerPoint.

Open Office, es una suite ofimática libre (código abierto y distribución gratuita) que incluye herramientas como procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones, herramientas para el dibujo vectorial y base de datos. Está disponible para varias plataformas, tales como Microsoft Windows, GNU/Linux, BSD, Solaris y Mac OS X.

## 7. Análisis comparativo técnico

- a) Propósito de la evaluación.

Evaluar la herramienta de Software Ofimático para el apoyo técnico más conveniente al personal de la entidad.

- b) Identificar el tipo de producto.  
Software Ofimático.

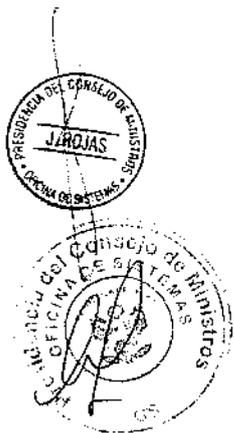
- c) Especificación del modelo de calidad.

Se aplicará el Modelo de Calidad de Software descrito en la Parte I de la Guía de Evaluación de Software aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.

- d) Selección de Métricas.

Las métricas fueron seleccionadas en base al análisis de información técnica y a los antecedentes previos de evaluación para este tipo de software en el sector público peruano.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo a la escala de calificación adjunto en el Cuadro N° 1, en base a la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.

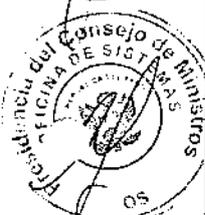




PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosSecretaría  
GeneralOficina General  
de Administración

Características	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Microsoft Office Última Versión	Open Office Última Versión
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>76</b>	<b>100</b>	<b>67</b>
<b>ATRIBUTOS INTERNOS</b>	<b>30</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>25</b>
<i>Portabilidad: Facilidad de instalación</i> El software de ofimática es fácil de instalarse, y tiene la posibilidad de instalarse a través de red de datos institucional.	10	8	10	10
<i>Exactitud: Interoperabilidad</i> Permite exportar sus archivos nativos a otros formatos de uso común como son el HTML y PDF.	10	8	10	10
<i>Funcionalidad: Adecuación</i> Tiene la capacidad de automatizar sus tareas, dispone de asistentes para la elaboración de rutinas para labores de automatización básicas (macros).	10	8	10	5
<b>ATRIBUTOS EXTERNOS</b>	<b>40</b>	<b>32</b>	<b>40</b>	<b>26</b>
<i>Funcionalidad: Adecuación</i> Permite generar archivos de formato de uso común, es decir formato: .doc .xls y .ppt; y la posibilidad de importar y exportar archivos entre los formatos de textos, hojas de cálculo y presentaciones.	10	8	10	10
<i>Funcionalidad: Seguridad</i> Se puede automatizar del proceso de actualización del software de ofimática ante fallas de seguridad y errores del mismo, estas actualizaciones se realizan en la oportunidad debida.	10	8	10	8
<i>Exactitud: Interoperabilidad</i> Los documentos pueden ser almacenados directamente al SharePoint Foundation, el documental que utiliza la institución.	10	8	10	0
<i>Usabilidad: Aprendizaje</i> Dispone de herramientas de ayuda al usuario para el autoaprendizaje del mismo. Estas herramientas pueden ser online u offline.	10	8	10	8
<b>ATRIBUTOS DE USO</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>16</b>
<i>Seguridad</i> El software de ofimática tiene la capacidad de recuperar archivos en caso de un corte de flujo eléctrico o dispone de un mecanismo de auto guardado de los documentos que se trabajaen.	5	3	5	3
<i>Productividad</i> Dispone de un corrector ortográfico y gramática para el idioma español.	5	3	5	5
<i>Productividad</i> En la creación de documentos, el software de ofimática dispone de un entorno simple e intuitivo.	5	3	5	5
<i>Satisfacción</i> Se cuenta con centros de capacitación.4785	5	3	5	3





## 8 Análisis de costo beneficio

Aquellos productos que no alcancen 75 puntos del puntaje total como mínimo en evaluación técnica, no serán considerados para el análisis posterior de costo beneficio.

En el presente informe técnico previo de evaluación de software, solo un producto alcanzó una puntuación mayor a 75 puntos, por lo que no aplica realizar el análisis de costo beneficio comparativo.

Del cuadro comparativo Técnico se aprecia que el Open Office a pesar de ser una excelente suite de ofimática, no cumple con los atributos de calidad indispensables para el desempeño adecuado de las labores del personal de la PCM, por lo que esta herramienta por el momento queda descartada.

## 9. Conclusiones

Del resultado del análisis del presente informe y debido a que el personal de la PCM ya tiene conocimiento en el uso de la Suite de Microsoft Office en la misma versión evaluada o en versiones anteriores, se sugiere adquirir la Suite de Ofimática Office; que contenga como mínimo: Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Outlook y Microsoft Power Point.

## 10. Firmas



Julio Rojas Silvera  
Personal del área de Soporte Técnico



Ing. MARIA ANGÉLICA CASTILLO RÍOS  
Jefa de la Oficina de Sistemas  
Presidencia del Consejo de Ministros